

eLeVe

Controladores fiscales



Un contribuyente tiene que comprar un controlador fiscal. ¿Sigue vigente la incorporación de los de vieja tecnología?

Conforme lo establecido por la RG N° 4444, los equipos clasificados como de "vieja tecnología" con homologación vigente al 1° de abril de 2014 y los que se homologaron con posterioridad a dicha fecha sólo podrán ser comercializados hasta el día 31 de agosto de 2019, inclusive. Por lo tanto, debe adquirir un CF de nueva tecnología.